



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MP 1/2009 DE PARA EL EJERCICIO 2009**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente MP 1/2009 de Modificación Presupuestaria del COMARCA DE LA RIBAGORZA para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Graus, a 30 de julio de 2009.

El Presidente

JOSE FRANCH AVENTIN